



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas mediante concurso, para el cultivo en el término municipal de Las Viadas

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Valle de Tobalina en sesión de fecha 29 de octubre de 2015, el pliego de condiciones que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas mediante concurso para el cultivo en el término municipal de Valle de Tobalina, en la localidad de Las Viadas.

I. – Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El arrendamiento de las siguientes fincas rústicas para el cultivo que se relacionan a continuación.

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Extensión m²</i>
538	1.234	560,00
538	1.242	1.460,00
538	1.245	2.000,00
538	1.247	5.580,00
538	1.255	3.280,00
538	1.240	6.920,00
539	1.267	1.560,00
539	1.296	11.140,00
539	1.312	5.360,00
539	1.323	2.480,00

III. – Presupuesto base de licitación.

a) Valor estimado: 400,00 euros.

IV. – Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

V. – Obtención de documentación.

- a) Ayuntamiento de Valle de Tobalina, C/ Mayor, 78, de Quintana Martín Galindez.
- b) <http://www.valledetobalina.com> «El perfil del contratante».

VI. – Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 14 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).



b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

VII. – Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar a las 14:00 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

VIII. – Gastos de anuncio.

Por cuenta del adjudicatario.

En Valle de Tobalina, a 24 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa,
Raquel González Gómez